



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Setiembre de 2015.-

414/15

Expte. N° 14.329/15

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Horacio R. FLORES, Director Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, mediante la cual adjunta rendición de cuentas de gastos realizados por esa Institución; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la rendición asciende a la suma de \$ 17.521,66 (Pesos diecisiete mil quinientos veintiuno con sesenta y seis centavos), y corresponde a la rendición N° 1 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que los mismos fueron atendidos con fondos ingresados, correspondientes a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Ing. Horacio FLORES, correspondiente a la Rendición N°1, por la suma de \$ 17.521,66 (Pesos DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de \$ 17.521,66 (Pesos DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS), en las partidas que se detallan más abajo:

	<i>INCISO 2</i>	\$
2-1-1	Alimentos para personas	1.069,88
2-5-5	Tintas, pinturas y colorantes	236,00
2-5-6	Combustibles y lubricantes	600,00
2-5-8	Productos de material plástico	2.125,85
2-6-5	Cemento, cal y yeso	56,00
2-7-1	Productos ferrosos	384,00
2-7-5	Herramientas menores	264,99
2-7-9	Otros no espec. precedentemente	36,00
	<i>Subtotal</i>	<i>4.772,72</i>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

414/15

Expte. N° 14.329/15

	Transporte	4.772,72	
2-9-1	Elementos de limpieza	634,00	
2-9-2	Útiles de escritorio, oficina y enseñ.	478,43	
2-9-3	Útiles y materiales eléctricos	1.617,71	
2-9-5	Útiles menores med.- quirúr. y de lab.	186,00	
2-9-6	Repuestos y accesorios	817,50	
	Total inciso 2		\$ 8.506,36
	INCISO 3		
3-1-4	Teléfonos, telefax	104,39	
3-2-1	Alquiler de edif. y locales	139,00	
3-3-9	Otros no espec. precedentemente	2.163,00	
3-4-5	Serv. Tec. Profesionales de capacit.	4.700,00	
3-5-1	Transporte	423,91	
3-9-9	Otros no espec. precedentemente	1.485,00	
	Total inciso 3		\$9.015,30
	TOTAL		\$17.521,66


Son Pesos DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS.-


ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes, en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

<i>Expte. Nro.</i>	<i>\$</i>
14.427/14	744,20
14.352/13	2.125,00
14.377/14	2.501,67
14.375/14	2.550,00
14.032/14	1.504,50
14.263/14	450,50
14.436/14	7.645,79

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

gmm


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa